

En la ciudad de Villa de Alvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 9:45 nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día **20 de Enero 2006** se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Villa de Alvarez, en las instalaciones que ocupa el Salón de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento, con objeto de celebrar Sesión Ordinaria, misma que por aprobación unánime fue sujeta al siguiente orden del día:

#### **ORDEN DEL DIA**

- I. Verificación de quórum legal e instalación de la sesión;
- II. Lectura del acta anterior y aprobación en su caso;
- III. Peticiones de Dependencias;
- IV. Peticiones de Terceros;
- V. Asuntos Generales;
- VI. Clausura de la Sesión.

En el desahogo del primer punto del Orden del Día, el Ciudadano Secretario del Ayuntamiento, **Petronilo Vázquez Vuelvas**, verificó el quórum legal manifestando la ausencia de la **C. Regidora Brenda del Carmen Gutiérrez Vega**, por lo que el Ciudadano **Presidente Adrián López Virgen** declaró instalada la Sesión Ordinaria de Cabildo.

En el segundo punto del Orden del Día, el **C. Secretario Petronilo Vázquez Vuelvas** dio lectura al acta de la Sesión Ordinaria anterior, misma que fue **APROBADA POR UNANIMIDAD** de los presentes y firmada durante la misma sesión.

En el siguiente punto del Orden del Día, considerado para Peticiones de Dependencias se vieron los siguientes asuntos:

Continuando con el orden del día se dio lectura al oficio No. 4216/2005, turnado por el **C.Cap. Fernando Díaz Cendejas**, quien informa del fallecimiento de la Madre del Policía 4/o. De Seguridad Pública **Miguel García Castillo**, para quien solicita apoyo para cubrir los gastos funerarios. A lo que el H. Cabildo después de analizar la solicitud **APROBO POR UNANIMIDAD de los presentes otorgar un apoyo económico por la cantidad de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 m.n) abonados directamente a la funeraria.**

En otro asunto se dio lectura al oficio No. DEC/080/2006, enviado por el **Lic. Humberto Uribe Godínez, Delegado Estatal de la Procuraduría General de la República**, quien solicita la ratificación de la beca para el siguiente personal:

- ❖ Verónica García Márquez
- ❖ Socorro Deseire Valdez Vázquez

A lo que el H. Cabildo después de analizar la solicitud **APROBO POR UNANIMIDAD de los presentes otorgar un apoyo quincenal por la cantidad de \$1,400.00 (Mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n) distribuidos entre las dos prestadoras de servicios .**

El siguiente asunto analizado fué presentado mediante oficio No. OMRH.008/05 del **Lic. Ramón García Contreras, Oficial Mayor**, por medio del cual solicita les sea aprobado el bono de chofer , para un total de 77 personas como se indica en el cuadro anexo:

	<b>DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>LICENCIA NO.Y VIGENCIA</b>
1	NOE ALVAREZ CUEVA	\$150.00	NO.815 VIG=20/04/06
2	MANUEL PAREDES PATIÑO	\$150.00	NO.822 V=20/04/2006
3	JOSE FERNANDO ORTIZ CONTRERAS	\$150.00	NO.153832 V=20/09/06
4	DANIEL RAMOS AGUILERA	\$150.00	NO.110798 V=10/10/06
5	RAMON VILLALOBOS FLORES	\$150.00	NO.91571 V=01/10/06
6	J. TRINIDAD JIMENEZ VILLANUEVA	\$150.00	NO.81183 V=15/10/06
7	MANUEL GUERRERO BRIZUELA	\$150.00	NO.87938 V=31/10/06
8	GERMAN BRICEÑO NAPOLES	\$150.00	NO.88359 V=28/02/06
9	ROSALIO SANCHEZ LOPEZ	\$150.00	NO.154262 V=04/10/06
10	JORGE MARCELO VARGAS NEGRETE	\$150.00	NO.106936 V=01/06/09
11	LUCIO GOMEZ ROJAS	\$150.00	NO.88323 V=19/09/06
12	JUAN ALBERTO ROCHA SOLIS	\$150.00	NO.154418 V=10/10/06
13	ENRIQUE ROSALES NAVARRO	\$150.00	NO.154335 V=08/10/06
14	ADOLFO ANTONIO RICARDO LOZANO	\$150.00	NO.118818 V=17/09/07
15	MIGUEL GARCIA CASTILLO	\$150.00	NO.154423 V=10/10/06
16	JOEL PEREZ CABRERA	\$150.00	NO.154424 V=10/10/06
17	REGINO RAMOS BARAJAS	\$150.00	NO.104495 V=15/10/06
18	GUILLERMO EFRAIN GARCIA OLIVO	\$150.00	NO.153833 V=20/09/06
19	CELSO ROLON PARDO	\$150.00	NO.112059 V=25/09/06
20	JOSE ANTONIO DELGADO SALVADOR	\$150.00	NO.112496 V=17/10/06
21	PEDRO MARQUEZ GUTIERREZ	\$150.00	NO.93802 V=01/10/06
22	CARLOS RAMIREZ ROJAS	\$150.00	NO.154268 V=04/10/06
23	ABEL GOMEZ NEGRETE	\$150.00	NO.100935 V=14/01/07
24	MIGUEL SANCHEZ RAMIREZ	\$150.00	NO.154421 V=10/10/06
25	JOSE LUIS MURILLO PELAYO	\$150.00	NO.1801K V=20/05/07
26	GUSTAVO MONTAL BANDA	\$150.00	NO.183726 V=24/01/09
27	SALVADOR VELASCO MORALES	\$150.00	NO.154268 V=04/10/06
28	MARQUEZ MORALES J. JESUS	\$150.00	NO.91791 V=24/12/07
29	MARTINEZ VALENCIA JUAN	\$150.00	NO.172628 V=06/05/08
30	GUTIERREZ SERRANO SIMON PEDRO	\$150.00	NO.153830 V=20/09/06
31	PACHECO BAÑUELOS JUAN FCO.	\$150.00	NO.71709 V=08/01/08
32	PAZ ESPARZA JOSE IGNACIO	\$150.00	NO.34138 V=25/11/08
33	RODAS VILLATORO MARTIN ARTURO	\$150.00	NO.180198 V=16/12/08
34	DE LEON LOPEZ SAUL	\$150.00	NO.181135 V=07/01/09
35	PEDRO PAREDES PATIÑO	\$150.00	NO.181906 V=24/01/09
36	RAMIREZ RODRIGUEZ SALVADOR	\$150.00	NO.106684 V=10/10/06
		<b>\$5,400.00</b>	
	<b>DIRECCION DE TRANSITO Y VIALIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>LICENCIA NO.Y VIGENCIA</b>
1	PABLO ANDRADE RIVERA	\$150.00	NO.79033 V=14/10/06
2	MIGUEL ANGEL ELIAS SANCHEZ	\$150.00	NO.154223 V=14/10/06
3	JUSTO GUADALUPE PERALTA LARA	\$150.00	NO.823 V=20/04/06
4	HECTOR GERARDO BENICIO CERNAS	\$150.00	NO.103354 V=01/10/08
5	CARLOS HUGO HERNANDEZ LOPEZ	\$150.00	NO.123558 V=05/07/09
6	JORGE A. VELAZCO CEBALLOS	\$150.00	NO.828 V=20/04/06
7	BENJAMIN MARTINEZ GUTIERREZ	\$150.00	NO.83274 V=20/09/07
8	MIGUEL TORRES MUÑIZ	\$150.00	NO.32273 V=05/09/09
9	MARGARITO BARAJAS MARTINEZ	\$150.00	NO.1735K V=14/05/07
10	ADRIAN VERGARA ORTEGA	\$150.00	NO.825 V=20/04/06
11	PEDRO DIAZ MANZO	\$150.00	NO.173962 V=11/07/08
12	OSCAR OCARANZA CONTRERAS	\$150.00	NO.154483 V=14/10/06
13	ROBERTO BARRETO ROCHA	\$150.00	NO.103354 V=20/09/09
14	VICTOR MANUEL ELIZONDO LOPEZ	\$150.00	NO.154057 V=17/01/09
15	ARNOLDO GALINDO ANGUIANO	\$150.00	NO.91405 V=14/10/06
16	MIGUEL ANGEL CARRILLO SANCHEZ	\$300.00	NO.80252 V=15/04/09

17	VIERA COVIAN EZEQUIEL IVAN	\$150.00	NO.127038 V=18/05/2008
18	ARMANDO PEÑA OLIVERA	\$150.00	NO.151267 V=25/06/2006
19	JOSE SAUL RODAS VILLATORO	\$150.00	NO.1540023 V=30/06/2007
20	JORGE VENANCIO LOPEZ	\$150.00	NO.70879 V=12/10/2009
21	EDGAR ALEJANDRO RODRIGUEZ M.	\$150.00	NO.183728 V=16/03/2009

**\$3,150.00**

	DIRECCION DE LIMPIA	IMPORTE	LICENCIA NO.Y VIGENCIA
1.-	JUAN TOPETE DUEÑAS	\$150.00	NO.1046 V=31/08/06
2.-	RAMON GONZALEZ ESPINOZA	\$150.00	NO.94258 V=06/02/07
3	AGUSTIN MENDOZA CHAVEZ	\$150.00	NO.80173 V=04/02/06
4	EDUARDO CARRILLO COVARRUBIAS	\$150.00	NO.755 V=13/04/06
5	JUAN LUIS CARDENAS GAMA	\$150.00	NO.154855V=28/10/06
6	FRANCISCO GOMEZ AVALOS	\$150.00	NO.110071V=06/12/06
7	ROSENDO GUTIERREZ JIMENEZ	\$150.00	NO.79285 V=03/06/09
8	JESUS IBARRA GUIZAR	\$150.00	NO.101071V=04/02/05
9	GILBERTO VARGAS GARCIA	\$150.00	NO.95253 V=10/10/06
10	FRANCISCO CRUZ SALAZAR	\$150.00	NO.48633 V=14/12/08
11	RAMON VUELVAS PONCE	\$150.00	NO.112980V=03/06/06
12	PORFIRIO GUZMAN RODRIGUEZ	\$150.00	NO.136523V=27/11/05
13	OSCAR ARECHIGA RAMOS	\$150.00	NO.156483V=27/12/06
14	LUCIANO CARRILLO VELAZQUEZ	\$150.00	NO.80490 V=15/11/06
15	ANGEL OLMOS GALINDO	\$150.00	NO.156383V=23/12/06
16	CUAUHTEMOC GONZALEZ MALDONADO	\$150.00	NO.92174 V=19/02/08
17	BENJAMIN GARCIA DE LEON	\$150.00	NO.113027V=27/06/07
18	HECTOR MANUEL LOPEZ CARRILLO	\$150.00	NO.101288 V=28/12/08
19	VICTOR MANUEL MENDOZA CHAVEZ	\$150.00	
20	FELIPE BUENROSTRO MUÑO	\$150.00	
		<b>\$3,000.00</b>	

A lo que el H. Cabildo después de analizar la petición expuesta **APROBO POR UNANIMIDAD** de los presentes.

Acto seguido se procedió a conceder un espacio en sesión de Cabildo al **C. Sergio Llamas Alvarez, Tesorero del Patronato de Festejos Charrotaurinos** quien informó al pleno de las reuniones sostenidas en fecha reciente con el empresario del Megapalenque de esta municipalidad y el **Presidente del Patronato de los Festejos CP. Adrián López Virgen**, manifestando de los alcances de la misma, esto en respuesta al acuerdo de Cabildo de fecha 6 de enero del presente año, en el se facultaba al patronato a que realizara el cobro correspondiente por la concesión para la operación del palenque citado. A lo que el H. Cabildo después de analizar lo expuesto por los integrantes del Patronato de Festejos **APROBO POR MAYORIA** de nueve votos otorgar el permiso correspondiente al **C. José Luis Arias Organizador de Palenques de Gallos** para realizar peleas de gallos en el Megapalenque de Villa de Alvarez del 10 al 26 de febrero del año en curso, en el marco de los Festejos Charrotaurinos Villa de Alvarez 2006; con uno horario de 20:00 pm. a 3:00 am. así como la venta y consumo de vinos y cerveza en el citado palenque; en la inteligencia de que las negociaciones realizadas con el promotor son para beneficio de los Festejos y para mejorar la infraestructura de los terrenos de la Feria Municipal y la abstención del **C. Regidor Mario Enrique Cruz Cabrera** quien se inconformaba por la forma en que se dieron las negociaciones ya que argumentaba que el empresario respondía únicamente a beneficio personal. En ese mismo orden de ideas la **C. Regidora Rosalba Cabrera Silva** solicitó ante el pleno el que se giraran instrucciones a los promotores del palenque para que no se empataran eventos realizados en el Megapalenque con los de la petarera, esto debido a

que se tenía información de que el viernes 24 de febrero ambos lugares llevarían a cabo eventos masivos y que el Patronato debería de dar prioridad a los eventos realizados en la petartera en virtud de que los organizadores ya tenían programado previamente y con tiempo los eventos a realizarse en el coso taurino. El **C. Regidor Mario Enrique Cruz Cabrera** haciendo el uso de la voz expuso ante el pleno su inconformidad por la forma en que se estaba dando la programación de los recibimientos, argumentando que tenía información de que dichos espacios se brindarían a políticos o aspirantes a candidaturas locales, yendo esto de la tradición en los festejos. A lo que el H. Cabildo después de analizar ambas situaciones **ACORDO POR UNANIMIDAD** de los presentes el que se solicite información al Patronato para que informe al H. Cabildo del programa de espectáculos y de recibimientos para valorar ambos asuntos.

Acto seguido el **C. Regidor José de Jesús Cárdenas Alcaraz**, haciendo uso de la voz, en su calidad de Presidente de la Comisión de Asentamientos Humanos y en respuesta al dictamen de procedimiento emitido mediante oficio No. Se.028/2006 del **Secretario del Ayuntamiento, Petronilo Vázquez Vuelvas**, relativo a la Municipalización del fraccionamiento denominado **“Senderos de Rancho Blanco”**, presentó el dictamen correspondiente, el cual a la letra dice lo siguiente:

#### **HONORABLE CABILDO**

Presente:

La Comisión de Asentamientos Humanos integrada por los Regidores José de Jesús Cárdenas Alcaraz, Ma. Teresa Ramírez Guzmán y J. Santos Dolores Villalbazo, Presidente y Secretarios de la Comisión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45 fracción II, inciso f, fracción III, incisos a y b, de la Ley del Municipio Libre y artículo 21 fracción VIII, X, XIX, artículo 347, 348 fracciones I, II y III de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima; y

#### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que la C. Martha Guadalupe Schulte Gómez, en su calidad de promotor y propietaria del Fraccionamiento **“Senderos de Rancho Blanco”**, localizado al sur poniente de esta ciudad de esta ciudad de Villa de Álvarez, Col. colindando al norte con la calle Rafael Heredia Velasco, al sur con la avenida Gil Cabrera Gudíño, al oriente con terrenos que fueron del ejido Villa de Álvarez y al poniente con el fraccionamiento Rancho Blanco, solicitó con fecha 02 de diciembre del presente año a la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano la Municipalización del Fraccionamiento en mención, incluyendo las calles que lo forman.

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo dispuesto en los Art. 348, 349 y demás referentes a este trámite señalados por la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, podrán solicitar la municipalización siempre y cuando se encuentren concluidas en su totalidad las obras de urbanización a satisfacción del Ayuntamiento y se encuentre construidas las viviendas en un porcentaje de cincuenta mas uno.

**TERCERO.-** Que derivado de la solicitud se realizó la visita al fraccionamiento el día 11 de noviembre del 2005 para constatar que todas las obras de urbanización se encuentren concluidas al 100 % y en perfecto estado, a la que asistieron los Regidores Ing. José de Jesús Cárdenas Alcaraz, Ma. Teresa Ramírez Guzmán y J. Santos Dolores Villalbazo Presidente y Secretarios de la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda del H. Cabildo y el Arq. Gabriel Kamey de la Mora, Director de Desarrollo Urbano, pudiendo verificar y constar la conclusión de la totalidad de las obras de urbanización para su Municipalización.

**CUARTO.-** Que mediante acta de entrega – recepción de fecha 01 de Diciembre de 2004, la CIAPACOV, por medio del Ing. Arturo Pinto Salazar, manifiesta que las instalaciones de agua potable y drenaje sanitario, se encuentran instaladas y aptas para su funcionamiento.

**QUINTO.-** Que la Dirección General de Servicios Públicos a través de la Dirección de Alumbrado Público manifiesta que no existe inconveniente para la municipalización.

**SEXTO.-** Que mediante acta de entrega – recepción de fecha 20 de mayo de 2002, la CFE por medio del Ing. Javier Valencia Barajas, manifiesta que las instalaciones de Alumbrado público y la red de electrificación, se encuentran instaladas y aptas para su funcionamiento.

**SEPTIMO.-** Que con fecha de 07 de diciembre de 2002, se publicó en el periódico oficial “El Estado de Colima” el Acuerdo de Incorporación Municipal de la Sesión de Cabildo celebrada el Día 05 de Noviembre de 2002.

**OCTAVO.-** El área a Municipalizar comprende las siguientes etapas, manzanas y lotes.

No. Manzana	No. Lote	Superficie
-------------	----------	------------

<b>M-058</b>	31	106.88
	32	178.88
	33	180.00
	34	180.00
	35	108.00
	36	108.00
	37	108.00
	38	108.00

<b>M-059</b>	1	127.57
	2	123.66
	3	108.00
	4	178.88
	5	138.20
	6	117.00

<b>M-060</b>	1	109.42
	2	143.37
	3	108.00
	4	108.00
	5	106.88
	6	106.88
	7	108.00
	8	108.00
	9	108.00

<b>M-061</b>	<b>2 CESIÓN</b>	<b>1365.92</b>
	3	108.00
	4	108.00
	5	108.00
	6	108.00
	7	106.88
	8	106.88
	9	108.00
	10	108.00
	11	108.00
	12	108.00

<b>M-062</b>	<b>3 CESIÓN</b>	<b>2154.15</b>
--------------	-----------------	----------------

<b>M-073</b>	1	120.98
	2	202.97
	3	108.00
	4	108.00
	5	108.00
	6	108.00
	7	106.88
	8	106.88
	9	108.00
	10	108.00
	11	108.00
	12	108.00
	13	108.00
	14	108.00

No. Manzana	No. Lote	Superficie
-------------	----------	------------

<b>M-074</b>	1	106.88
	2	106.88
	3	108.00
	4	108.00
	5	108.00
	6	108.00
	7	108.00
	8	108.00
	9	108.00
	10	108.00
	11	108.00
	12	108.00
	13	108.00
	14	108.00
	15	108.00
	16	108.00
	17	108.00
	18	108.00
	19	108.00
	20	108.00
	21	214.86
	22	106.88
	23	108.00
	24	108.00
	25	108.00
	26	108.00
	27	108.00
	28	108.00
	29	108.00
	30	108.00
	31	108.00
	32	108.00
	33	108.00
	34	108.00
	35	108.00
	36	108.00
	37	108.00
	38	108.00
	39	108.00
	40	108.00
	41	108.00

#### RESUMENDE AREAS

Área vendible 22,094.50 m2  
 Área de vialidad 13,400.49 m2  
 Área de cesión 3,520.07 m2

**Area Total 39, 015.06 m2**

**NOVENO.-** Que la municipalización comprende todo el fraccionamiento denominado “Senderos de Rancho Blanco”, comprendido por las manzanas y lotes que se citan anteriormente y las calles descritas a continuación:

**Las calles que forman parte de recepción son las siguientes: (de oriente a poniente)**

- **Calle José Valle Garibay tramo comprendido entre calle Elisa Pérez Ochoa y el límite oriente de propiedad.**
- **Calle Jesús Villanueva Gutiérrez entre Elisa Pérez Ochoa y límite oriente de propiedad.**
- **Calle Salvador Vega Gutiérrez entre Elisa Pérez Ochoa y límite oriente de propiedad.**
- **Calle Genaro Salazar Zepeda entre Elisa Pérez Ochoa y límite oriente de propiedad.**
- **Calle Acela Cárdenas Téllez desde el lote 12 de la manzana 61 al límite oriente de propiedad.**
- **Av. Gil Cabrera Gudiño desde el lote 34 de la manzana 58 al límite oriente de propiedad.**

**Las calles que forman parte de recepción son las siguientes: (de norte a sur)**

- **Calle Elisa Pérez Ochoa desde la calle José Valle Garibay hasta Av. Gil Cabrera Gudiño correspondiente a la etapa 1.**
- **Calle José Padilla Córdova desde la calle José Valle Garibay hasta la Av. Gil Cabrera Gudiño correspondiente a la etapa 1 del fracc. En mención.**

**DECIMO.-** Como lo establece el artículo 349 el promotor acompaña su solicitud un padrón de adquirentes, con nombre, domicilio y clave catastral.

**DECIMO PRIMERO.-** Que mediante oficio No. **Oficio No. DGOPDU - 004/2006**, el Arq. Héctor M. Mancilla Pérez, emitió Opinión favorable para su Municipalización y anexo al dictamen la siguiente documentación:

- Publicación del acuerdo de incorporación municipal.
- Acta de entrega recepción de CFE.
- Acta de entrega recepción de CIAPACOV.
- Padrón de adquirentes, con nombre, domicilio y clave catastral.
- Plano de lotificación en que se ilustra la zona a Municipalizar.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículo 45 fracción II, inciso f, fracción III, incisos a y b, de la Ley del Municipio Libre y artículo 21 fracción VIII, X, XIX, artículo 347, 348 fracciones I, II y III de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima; esta Comisión de Asentamientos Humanos, ha tenido a bien someter a la consideración de este H. Cabildo, la aprobación del siguiente:

#### **D I C T A M E N**

**PRIMERO.-** Por lo anterior es de APROBARSE y *SE APRUEBA* la *MUNICIPALIZACION* del fraccionamiento **SENDEROS DE RANCHO BLANCO**.

**SEGUNDO.-** El área a Municipalizar cuenta con el siguiente resumen de áreas y que se especifican las manzanas y lotes en el punto OCTAVO de los considerándoos.

#### **RESUMENDE AREAS**

Area vendible	22,094.50 m2
Área de vialidad	13, 400.49 m2
Área de cesión	3, 520.07 m2
<b>Área Total</b>	<b>39, 015.06 m2</b>

**TERCERO.-** De acuerdo a los anterior, remítase el presente dictamen con sus anexos correspondientes a la Secretaría General de Gobierno del Estado para su publicación en el Periódico Oficial EL ESTADO DE COLIMA, para los efectos a que haya lugar.

**CUARTO.-** Una vez autorizada la Municipalización procédase a la elaboración del acta de ENTREGA – RECEPCIÓN para que la Dirección General de Servicios Públicos proceda a la operación de los servicios de la zona y a la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano para el mantenimiento de las vialidades, en tanto no sea entregado el fraccionamiento los servicios seguirán a cargo del promotor.

**QUINTO.-** Al momento de la firma del Acta de entrega procédase a la cancelación de la Póliza de garantía de conformidad al artículo 350 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima y entérese a la Tesorería Municipal de la nueva póliza de garantía que por vicios ocultos deberá otorga el promotor de conformidad al artículo No. 351 párrafo III, de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima.

Dado por la Comisión de Asentamientos Humanos del H. Cabildo Municipal el día 20 de Enero 2006.

**COMISION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL H. CABILDO DE  
VILLA DE ALVAREZ, COL.**

**Reg. José de Jesús Cárdenas Alcaraz, Presidente Rubrica. Reg. Ma. Teresa Ramírez Guzmán, Secretario Rubrica. Reg. J. Santos Dolores Villalazo Secretaria Rubrica.**

A lo que el pleno del H. Cabildo después de analizar la propuesta de dictamen **APROBO POR UNANIMIDAD** de los presentes, la procedencia del mismo.

El siguiente asunto analizado fue presentado mediante oficio No. 0/10 /2006 del **Mtro. Carlos Flores Dueñas Secretario de Educación de Gobierno del Estado** en el que realizaba diversos planteamientos para gestionar apoyos económicos para las escuelas del municipio. A lo que el H. Cabildo después de analizar la solicitud presentada **ACORDO POR UNANIMIDAD** de los presentes analizar en sesión posterior dicha solicitud.

En el siguiente punto del Orden del Día, considerado para Peticiones de Terceros se vieron los siguientes asuntos:

En otro asunto se dio lectura a la petición que por escrito presenta la **C. Zenitla Escobar López**, con domicilio en la calle Eduardo Cruz G. No. 496 de la colonia Alfredo V. Bonfil quien solicita apoyo para cubrir los gastos del registro extemporáneo de sus dos hijos. A lo que el H. Cabildo después de analizar la solicitud **APROBO POR UNANIMIDAD de los presentes otorgar un subsidio por la cantidad de \$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 m.n) para cubrir el registro extemporáneo de los hijos de la solicitante .**

La siguiente petición analizada fue presentada mediante oficio s/n por el **Ing. José Zarco Quintero Presidente del Instituto CRECER con nuestros hijos I.A.P.** en el cual solicitaba como cada inicio de año la ratificación correspondiente para de renovar en el presente ejercicio fiscal el convenio que tiene esa organización con el Ayuntamiento de Villa de Alvarez para la asignación de **120 becas para los menores** que asisten a las 8 Casas de Atención Infantil que opera en el Municipio de Villa de Alvarez para lo cual dicho instituto se ha dado a la tarea de colaborar en la vigilancia y los seguimientos necesarios para el buen funcionamiento de las CAI. A lo que el H. Cabildo después de analizar la solicitud presentada **APROBO POR UNANIMIDAD** de los presentes autorizar la firma del convenio al C. Presidente, Secretario y Sindico, así como los compromisos que emanen del convenio que se signara.

Los siguientes asuntos fueron presentados ante el pleno mediante oficios s/n a los cuales se les turno por **ACUERDO UNANIME** de los presentes ante diversas instancias o fueron comisionados, siendo los siguientes:

- ❖ **C. José Manuel Cárdenas Elizondo** quien solicitaba apoyo económico para asistir a un torneo de karate en el Estado de México, acordándose que se canalice la solicitud a la Comisión de Juventud y Deporte para que gestione el apoyo solicitado ante organismos que brinden apoyo deportivo.
- ❖ **C. Jacinto Ceja Olivares** quien solicitaba apoyo económico para la compra de unos zapatos tenis. A lo que el H. Cabildo después de analizar la solicitud **RECHAZO POR UNANIMIDAD** de los presentes la petición expuesta.
- ❖ **C. Fernando Ochoa Barajas** solicitaba apoyo para la compra de 12 laminas de asbesto. **ACORDÁNDOSE POR UNANIMIDAD** de los presentes canalizar la solicitud al IVECOL para gestionarle el apoyo respectivo.

En otro asunto se dio lectura al oficio enviado por el **C. Marco Antonio Ramos Torres**, quien solicita al H. Cabildo apoyo económico para trasladarse a la Ciudad de México a realizarse un estudio de resonancia magnética ya que tiene una lesión en la columna. A lo que el H. Cabildo después de analizar la solicitud **APROBO POR UNANIMIDAD de los presentes otorgar un apoyo económico único por la cantidad de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 m.n.) otorgados directamente al solicitante**

El siguiente asunto fue presentado mediante oficio s/n de la **C. Norma Gudiño Guzmán**, con domicilio en la calle Bronce No. 701 de la Colonia Villas de Oro, quien solicitó apoyo económico para realizar un estudio de biometría a su padre. A lo que el H. Cabildo después de analizar la información **ACORDO POR UNANIMIDAD** de los presentes turnar la petición al DIF Municipal de Villa de Alvarez, para el apoyo correspondiente

Continuando con el orden del día se dio lectura al oficio girado por el **C. José Alberto Camacho Rojas, Subdirector del Centro de Recuperación y Rehabilitación para Enfermos de Alcoholismo y Drogadicción**, quien solicita la ratificación del apoyo mensual para el pago de la renta del inmueble del Centro (CRREAD). A lo que el H. Cabildo después de analizar la solicitud **APROBO POR UNANIMIDAD de los presentes otorgar un apoyo económico mensual durante el presente ejercicio fiscal por la cantidad de \$1,600.00 (Mil seiscientos pesos 00/100 m.n.) otorgados directamente al solicitante**

La siguiente solicitud fue presentada mediante oficio s/n por la **C. Ana Patricia García Ayala**, vecina de la colonia Manuel M. Dieguez No. 552 de esta ciudad, en el cual solicitó apoyo económico para trasladar a su hija a la ciudad de Guadalajara a quien le realizarán una cirugía de corazón abierto. A lo que el H. Cabildo después de analizar la información expuesta **ACORDO POR UNANIMIDAD** de los presentes que la **C. Regidora Macrina Linares Grimaldo**, gestione ante el DIF Municipal u otras instituciones el apoyo correspondiente.

En otro asunto se dio lectura al oficio enviado por la **Profra. María Esthela Pérez López**, encargada del Centro de Economía Domestica en la colonia Ramón Serrano, quien solicita apoyo para la adquisición de 6 motores para las maquinas de coser del mencionado centro. A lo que el H. Cabildo después de analizar la solicitud **APROBO POR UNANIMIDAD de los presentes la compra de los motores mencionados los cuales tienen un costo total de \$1,110.00 (Mil ciento diez pesos 00/100 m.n.)**

Agotado el punto anterior se dio lectura al oficio enviado por el **C. Félix Ramírez Barbosa, Presidente del Club Deportivo Villa de Oro**, en la disciplina de fútbol soccer, quien solicita apoyo para la compra de uniformes del mencionado equipo. A lo que el H. Cabildo después de analizar la solicitud **APROBO POR MAYORÍA de 7 votos el pago del 50% del total de los uniformes que asciende a la cantidad de \$1,662.00 (Mil seiscientos sesenta y dos pesos 00/100 m.n.) con las abstenciones de los Regidores J. Santos Dolores Villalbazo, Rosalba Cabrera Silva y Héctor Tereso Mier Castro.**

La siguiente solicitud analizada fue presentada mediante oficio s/n por el **C. J. Cruz Guerrero Vargas**, párroco de la parroquia San Juan Diego, quien solicita apoyo con material de construcción para terminar el firme del piso del templo mencionado. A lo que el H. Cabildo después de analizar la solicitud **ACORDO POR UNANIMIDAD** de los presentes turnar la solicitud a la Dirección de Obras Públicas para que gestione ante las compañías extractoras de materiales pétreos en el municipio el apoyo solicitado.

En otro asunto se dio lectura a la petición que por escrito presenta el **C. Ignacio Salazar Álvarez**, con domicilio en la calle Matamoros No. 43 de la Zona Centro en el que manifiesta el apoyo otorgado al municipio durante los últimos 30 años en las Fiestas Charro-Taurinas, desempeñándose como matador de toros, argumentando que necesita una ayuda económica para su manutención ya que se encuentra incapacitado para trabajar. A lo que el H. Cabildo después de analizar la solicitud **APROBO POR UNANIMIDAD de los presentes otorgar una pensión mensual por la cantidad de \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 m.n) durante los meses de enero a octubre del presente ejercicio fiscal.**

La siguiente petición fue presentada por escrito por la **C. Catalina Rodríguez Flores**, con domicilio en la calle Allende No. 265 de la colonia San Isidro, quien solicita apoyo económico para cubrir el costo del registro de su nieta la niña **Britania Ortiz Chamorro**. A lo que el H. Cabildo después de analizar la solicitud **APROBO POR UNANIMIDAD de los presentes subsidiar la cantidad de \$320.00 (trescientos veinte pesos 00/100 m.n) para cubrir el costo de los solicitado.**

En otro asunto se dio lectura a la petición que por escrito presenta la **C. Lourdes Aguilar Orozco**, del Consejo Comunitario del Templo San Felipe de Jesús, quien solicita apoyo para la compra de pólvora que será utilizada durante el novenario en las fiestas patronales. A lo que el H. Cabildo después de analizar la solicitud **APROBO POR UNANIMIDAD de los presentes otorgar un apoyo por la cantidad de \$1,620.00 (Mil seiscientos veinte pesos 00/100 m.n) para la adquisición de gruesa y media de cohetes de trueno.**

Agotado el punto anterior se procedió a revisión del quinto punto del Orden del Día señalado para Asuntos Generales , mencionándose los siguientes :

El **C. Presidente Municipal Adrián López Virgen** haciendo el uso de la voz y en su calidad de Presidente Municipal y miembro de este Cuerpo de Gobierno, solicitó sea otorgada autorización al Sindico Municipal, al Secretario del Ayuntamiento y al de la voz para suscribir un convenio con el **Centro Colima del Instituto Nacional de Antropología e Historia INAH** para la ejecución de los trabajos de rescate arqueológico de una de las secciones del predio denominado **“Los Triángulos”**, espacio en que se construye el Complejo de Seguridad Pública del municipio. Al mismo tiempo se autorice a la Tesorería Municipal a erogar la cantidad **\$66,900.00 (Sesenta y seis mil novecientos pesos 00/100 MN.)** por el costo de los servicios que se contratarán mediante ese documento entregando a la Secretaría del Ayuntamiento para constancia de su dicho el presupuesto que el **INAH** nos hizo llegar a efecto de trámite. A lo que el H. Cabildo después de analizar la solicitud

expuesta **APROBO POR UNANIMIDAD** de los presentes autorizar la firma del convenio y la erogación del recurso mencionado

El **C. Presidente Municipal Adrián López Virgen** haciendo el uso de la voz solicitó al Cuerpo de Gobierno se autorice a la Tesorería Municipal a crear dentro de la partida **12-01-9-01-009-002-0001** una sub-partida denominada Construcción de calles, adecuación de lotes y construcción de gavetas en la Tercera Sección del Panteón Municipal, asignándose un techo presupuestal de **\$116,869.94 (Ciento dieciséis mil ochocientos sesenta y nueve pesos 94/100 MN.)**, el cual se desagregará del importe autorizado en el presupuesto de egresos para el ejercicio 2006. Dicha obra será ejecutada por administración y la dependencia responsable de su ejecución será la Dirección General de Obra Pública. A lo que el H. Cabildo después de analizar la solicitud expuesta **APROBO POR UNANIMIDAD** de los presentes autorizar la erogación del recurso mencionado.

El **C. Presidente Municipal Adrián López Virgen** haciendo el uso de la voz y en su calidad de Presidente Municipal y miembro de este Cuerpo de Gobierno, solicitó sea autorizada la erogación de **\$4,874.75 (Cuatro mil ochocientos setenta y cuatro pesos 75/100 MN.)**, por parte de la Tesorería Municipal, a favor del **C. Constantino Rodríguez Briceño** para el pago del adeudo del impuesto predial del predio con clave catastral **10-01-90-075-162-007**. Lo anterior en virtud de la solicitud que a mi persona hiciera el C. Director General de Gobierno, dependiente del Ejecutivo Estatal, mediante oficio DGG-748/2005 en el que expone que ese inmueble fue vendido por el C. Constantino Rodríguez al Gobierno del Estado en el año 2002, mas hasta en estas fechas fue suscrita la escritura respectiva, no obstante que desde hace casi tres años el bien es de dominio público al haber tomado posesión el Gobierno del Estado. El predio en comento es donde se ubica la Unidad Deportiva Poniente, entregando a la Secretaria del ayuntamiento el estado de cuenta del predio y plano de la ubicación del mismo. A lo que el H. Cabildo después de analizar la solicitud expuesta **APROBO POR UNANIMIDAD** de los presentes autorizar la erogación del recurso mencionado.

En otro asunto el **C. Presidente Municipal Adrián López Virgen** haciendo el uso de la voz solicitó la firma de los integrantes del pleno en el documento que se turnara al Consejo de Administración de la Congregación Marina Trinitania, Asociación Civil esto según convenio signado entre esta entidad de Villa de Alvarez, Colima y la Congregación citada, en el que se recibe la donación de cemento gris tipo Portátil puzolánico marca Tolteca en bulto de 50 Kilogramos, equivalente a 21.000011757789537 toneladas, este cemento será destinado para la obra pública de este demarcación para ello, las autoridades locales nos comprometemos a aplicar correctamente este donativo, como lo hemos indicado y a comprobar fotográfica y documentalmente su correcto ejercicio;. A lo que el H. Cabildo después de analizar la solicitud expuesta **APROBO POR UNANIMIDAD** de los presentes la firma del oficio de recepción. En ese mismo orden de ideas el **C. Presidente Municipal Adrián López Virgen** haciendo el uso de la voz solicitó la firma de los integrantes del pleno de otro documento que también será turnado al **Consejo de Administración de la Congregación Marina Trinitania, Asociación Civil**, esto según convenio signado entre esta entidad de Villa de

Alvarez, Colima y la Congregación mencionada, en este acto se recibe la donación de cemento gris tipo Pórtland puzolánico marca Tolteca en bulto de 50 Kilogramos, equivalente a 42.000029394473827 toneladas. Este cemento será destinado para la obra pública de este demarcación para ello, las autoridades locales nos comprometemos a aplicar correctamente este donativo, como lo hemos indicado y a comprobar fotográfica y documentalmente su correcto ejercicio. A lo que el H. Cabildo después de analizar la solicitud expuesta **APROBO POR UNANIMIDAD** de los presentes la firma del oficio de recepción.

La **C. Regidora Rosalba Cabrera Silva** haciendo el uso de la voz planteo ante el pleno la solicitud que previamente fue analizada en sesión cabildo de fecha reciente, en la que el **C. Cesar Eduardo Venegas Mares** solicitaba la autorización correspondiente para explotar la licencia de operación de un Local de Fiestas Infantiles, ubicado en la avenida Ayuntamiento esquina Real de Bugambilias por la parte poniente enclavado en la colonia Real de Montroy y que por acuerdo de cabildo se turno a la Dirección General de Obras Publicas Desarrollo Urbano y Ecología para que esta dependencia dictaminara la procedencia de esta solicitud. En virtud de lo anterior la Dependencia citada en supralineas informó ante el pleno mediante oficio No. DGOPDU-1479/2005 que de conformidad al Programa Parcial de Urbanización del municipio se consideraba improcedente la instalación del local que nos ocupa por localizarse en una zona habitacional, quedando a consideración del H. Cabildo autorizar el cambio de uso de suelo de habitacional a Centros de Diversión en la modalidad de Fiestas Infantiles. A lo que el H. Cabildo después de analizar la solicitud expuesta **APROBO POR UNANIMIDAD** de los presentes autorizar el cambio de uso de suelo para la instalación del Local de Fiestas Infantiles, con la salvedad de que se solicite a las Dependencias que correspondan la conformación de los expedientes respectivos para su valoración y ratificación en la siguiente sesión de Cabildo.

El **C. Regidor Marco Antonio Campos Llerenas** haciendo el uso de la voz informo al pleno de la solicitud que le hiciera personal de la Dirección de Transito y Vialidad encargados de los programas de información vial a la ciudadanía por lo que solicitaban la adquisición de material para la elaboración de un teatro guiñol el cual se utilizara para realizar presentaciones de información vial en las visitas que se realizan a las Escuelas Primarias del municipio. A lo que el H. Cabildo **ACORDO POR UNANIMIDAD** de los presentes el que se giren instrucciones a quien corresponda para que se realice la compra del material necesario.

En otro asunto informo al pleno de la solicitud expresada por los habitantes de la comunidad del Seis de esta municipalidad para que les sea instalado un paradero de autobús en las inmediaciones de la citada comunidad y de la necesidad de contar con este espacio. A lo que el H. Cabildo después de analizar la solicitud expuesta **ACORDO POR UNANIMIDAD** de los presentes el que se presente un presupuesto en la siguiente sesión de cabildo y que se valore la instalación de dicho paradero ya contando con la información del costo del mismo.

El **C. Secretario del Ayuntamiento Petronilo Vázquez Vuelvas** haciendo el uso de la voz expuso ante el pleno la solicitud que le hiciera la **C. Marcela Torres Pedraza** quien solicitaba el que se realizara la culminación del empedrado ubicado en la esquina de la calle

Hidalgo y López Rayón por encontrarse en mal estado, ascendiendo el costo de dicha obra a la cantidad de **\$11,986.88 (Once mil novecientos ochenta y seis 88/100 MN.)** según presupuesto presentado, el cual fue elaborado por la Dirección General de Obras Publicas. A lo que el H. Cabildo después de analizar la solicitud expuesta **APROBO POR UNANIMIDAD** de los presentes el que se instruya a la Dirección de Obras Publicas para que realicen los tramites necesarios para llevar acabo el empedrado mencionado.

No existiendo mas asuntos que tratar y con la finalidad de agotar los puntos del Orden del Día el Ciudadano Presidente procedió a la clausura de la sesión, concluyó diciendo: siendo las 15:35 quince horas con treinta y cinco minutos del día veinte de enero del 2006 declaró formalmente clausurada esta Sesión Ordinaria de Cabildo, en el entendido de que todos los puntos del Orden del Día fueron agotados y aprobados para el bien de Villa de Álvarez, levantando para constancia y efectos la presente acta, que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-

**C. ADRIAN LOPEZ VIRGEN  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. PETRONILO VAZQUEZ VUELVAS  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**C. ROGELIO SALAZAR BORJAS  
SINDICO**

**R E G I D O R E S**

**C. ENRIQUE ROJAS OROZCO**

**C. BRENDA DEL CARMEN GUTIERREZ VEGA**

**C. MARIO ENRIQUE CRUZ CABRERA**

**C. MA. TERESA RAMÍREZ GUZMAN**

**C. MARCO ANTONIO CAMPOS LLERENAS**

**C. HECTOR TERESO MIER CASTRO**

**C. JOSE DE JESUS CARDENAS ALCARAZ**

**C. ROSALBA CABRERA SILVA**

**C. J. SANTOS DOLORES VILLALBAZO**

**C. MACRINA LINARES GRIMALDO**